Asunción, 26 de octubre de 2023

Dictamen D.C N° 049/2023

I. Antecedentes

El proceso de Licitación por **Contratación Directa MAG N° 30/2023 con ID N° 437.401 para el llamado de "ADQUISICION DE MOTOCULTORES PARA EL MAG"**, fue iniciado a petición de **la DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA del MAG** por Expediente N° 33052/2023, Nota N° 165/2023 pedido solicitado por el Ing. Agr. Esquicio Meza, Director de la DEAg.

Dicha área requirente ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias a fin de estimar los costos del servicio solicitado.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia por el encargado del área requirente, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorios, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.
Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. Contenido Legal

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. Consideraciones

Que en base a las normativas expuestas por la Dependencia solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se establece para el Dictamen las formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes en total requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Directo de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de precios obtenidos solicitado por la Dependencia requirente por medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precios de referencia y las documentaciones respiratorias remitidas. Conforme al siguiente detalle:

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

(La planilla se adjunta al dorso)

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por la Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Conclusiones

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, conforme al cuadro detallado en párrafos anteriores.
El presente Dictamen, además permite dar cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de Contrataciones y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, la Convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la Contratación.

C.P JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director
Dirección de Contrataciones

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTOS			PRECIO TOTAL REFERENCIAL
				SETAC	VITALAGRO	VISION AGRO	
1	MOTOCULTIVADOR CONTROLADOR: - Tipo de combustible gasolina a fin de desenvolver trabajos en invernaderos y espacios cerrados. - Potencia minima de 8hp - Tanque de gasolina de PVC para disminuir el impacto a altas temperaturas. - Arranque retráctil o eléctrico. - Rangos de desplazamiento mínimo: Hacia delante: 4 Velocidades, Reversa 4 Velocidades. - Transmisión secundaria a cadena. - Horometro digital contabilizador de uso para establecer tiempos de mantenimiento. - - Posibilidad de adicionar múltiples opciones de implementos intercambiables, para ampliar ocasionalmente las prestaciones del equipo. IMPLEMENTO 1 ROTOVATOR: -Ancho de trabajo: Mínimo 620mm. -Profundidad de trabajo: Minimo100-390mm. -Cuchillas mínimo 6 a cada lado. -Diámetro de rotación mínima 390mm. -Eficiencia de trabajo mínima 0.5-1 hectárea por día. -Compatible motocultivador controlador. IMPLEMENTO 2 TABLONERA: -Largo del rotor mínimo 800mm. -Ancho del rotor mínimo 960mm. -Altura del rotor mínimo 700mm. -Peso entre 60 a 80 kg. -Marcha de operación mínima 2 hacia atrás. -Método de operación hacia atrás. -Eficiencia de operación: mínimo 9900 m2 por día. -Cultivos aplicables: Pimiento, tomate, cebolla, frutilla, papa, sandía, melón, maíz entre otros. -Ancho de perfil redondo mínimo 90 cm regulable. -Altura de perfil cuadrado mínimo 150 cm regulable. -Compatible motocultivador controlador. IMPLEMENTO 3 MULCHINGNERA -Largo Mínimo 1240 mm. - Ancho Mínimo 1130-2320 mm. - Altura Mínima 670 mm. - Peso entre 65 kg a 80 Kg. - Velocidad Variable entre 2.9 - 7.6 Km/hr. IMPLEMENTO 4 COLOCADORA DE CINTA DE GOTEO: - Utilizado para colocación de cinta de goteo. - Capacidad para dos bobinas de cintas de goteo de 500 a 1000 mts. -Eficiencia de operación mínima 0.150 (Hectárea/hora). IMPLEMENTO 5 MULLIDORA DE SUELO COMPACTADO: -Largo mínimo 900mm. -Ancho mínimo 1200mm . - Altura mínimo 900mm - Profundidad de operación entre 150-300mm. -Cuchillas mínimo 9 a cada lado. - Eficiencia de operación mínimo 9500 m2/dia. -Compatible motocultivador controlador.	UNIDAD	1	186.220.000	191.035.800	193.845.151	190.366.984

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

VITALAGRO

de SANTIAGO DIONISIO GUERRERO LOPEZ
VENTA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓNES
ASESORÍA INTEGRAL
CEL.: (0984) 731 552
San Lorenzo - Paraguay

R.U.C.: 4959203 - 3
NOTA DE PRESUPUESTO
(No válido como Comprobante de Venta)
Nº 0000507

Fecha de emisión: 18 de: octubre de: 2023
Señores: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC - C.I. Nº: 80000482 -5
Dirección: Yegros Nº 437 Tel.:

Cant.	Descripción de Mercadería	Precio Unit.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Micro Tractor, marca YANMAR AGRITECH,				
	modelo TC14 Súper con las siguientes				
	especificaciones técnicas: Motor				
	Yanmar Agritech - Tipo: diesel, hori-				
	-zontal, cuatro tiempos - Modelo de				
	Motor NSB 14T - Potencia 14hp -				
	Arranque Electrico y Manual -				
	Transmisión 6 marchas adelante y				
	3 marcha reversa - Peso 435Kg -				
	Dimensiones: largo 2215mm, Ancho				
	824mm, Altura 1224mm, faro 12V				
	Procedencia Brasilera.				
1	Azada Rotativa trasera MODELO TA 49				
	con las siguientes caracterishicas				
	técnicas: Ancho del cultivador				
	75cm - Sistema de cultivo tubos				
	rotatorios con porta azadas sus-				
	-tituible - Profundidad del traba				
	-jo 20cm - Rendimiento máximo				
	2000 m/h.	109831050			109831050

VITALAGRO RUC: 4959203-3

Total a Pagar: guaraníes ciento nueve millones ochocientos treinta y un mil cincuenta. 109.831.050 #

3 Tal. 50x2 501 al 650

Scanned with CamScanner

VITALAGRO

de SANTIAGO DIONISIO GUERRERO LOPEZ
VENTA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓNES
ASESORÍA INTEGRAL
CEL.: (0984) 731 552
San Lorenzo - Paraguay

R.U.C.: 4959203 - 3
NOTA DE PRESUPUESTO
(No válido como Comprobante de Venta)
N° 0000508

Fecha de emisión: 18 de: octubre de: 2023
Señores: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC - C.I. Nº: 80000482-5.
Dirección: Yegros N°437 Tel.:

Cant.	Descripción de Mercadería	Precio Unit.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Kit encanterador para motocultor				
	Adaptable a la azada rotativa				
	Superior 0,8 m; Ancho 1m; Altura				
	0,25m.	14244300			14244300
1	Desmalezadora frontal MODELO TA72				
	Ancho de trabajo 1m; Accesorios:				
	Contrapeso posterior, polea, correas				
	y palancas accionadoras. Rendi-				
	-miento de 1,25 m2/h.	18742500			18742500
1	Desmalezadora frontal MODELO TA73				
	Ancho de trabajo 80cm. Rendimien				
	-to de 3400 m2/h.	11620350			11620350
1	Surcador MODELO TA60 para azada				
	rotativa; y Kit encanterador	5997600			5997600

VITALAGRO RUC: 4959203-3

Total a Pagar: Guaraníes cincuenta millones seiscientos cuatro mil setecientos cincuenta. — 50.604.750 ₲

3 Tal. 50x2 501 al 650

Scanned with CamScanner

VITALAGRO

de SANTIAGO DIONISIO GUERRERO LOPEZ
VENTA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓNES
ASESORÍA INTEGRAL
CEL.: (0984) 731 552
San Lorenzo - Paraguay

R.U.C.: 4959203 - 3
NOTA DE PRESUPUESTO
(No válido como Comprobante de Venta)

N° 0000510

Fecha de emisión: 18 de: octubre de: 2023
Señores: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC - C.I. N°: 80000482-5
Dirección: Yegros N° 437 Tel.:

Cant.	Descripción de Mercadería	Precio Unit.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Acoplado de fabricación local con las siguientes características: Capacidad para 1500 kg - Bordes desmontables y rebatibles - Estructura reforzada de metal - Pértigo reforzado - Acople al monocultor por medio de perno - Posee dos ruedas con aro 16" ambas con cubiertas nuevas - Guardabarros - Eje reforzado - Elásticos - Chasis reforzado de perfil tipo C - Bandas laterales y pisos de metal Pértigo para transporte del carrito con cualquier móvil.	23 460.000			23460.000
1	Acoplado de la marca Agriltech modelo TA92, con las siguientes características: Capacidad para 2000 kg - Estructura reforzada de metal - Pértigo reforzado - Acople al monocultor por medio de perno - Posee dos cubiertas nuevas - Guardabarros - Eje reforzado - Tracción 4x4 - Pértigo para transporte del carrito con cualquier móvil - Procedencia Brasilera	30 600.000			30600 000

Total a Pagar: guaraníes cincuenta y cuatro millones sesenta mil — 54.060.000 #.

VITALAGRO RUC: 4959203-3

3 Tal. 50x2 501 al 650

Scanned with CamScanner

Visión Agro

de Roberto Sosa Rodriguez

Comercio al por Mayor de Artículo de Ferretería y Calefacción
Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarias y Animales Vivos
Comercio al por Menor de Flores, Plantas, Semillas,
Fertilizantes y Artículos para Jardín - Transporte Terrestre local de cargas
Comercio al por mayor de otras mazanarias y equipos n.c.p

Amistad c/ 1º de Mayo – Bº Virgen de Fátima
Celular (0985) 784 103 – email: robertososa045@gmail.com
Capiatá – Paraguay

RUC: 3204827 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

No Válido como Comprobante Legal

Nº 0000402

Fecha de Emisión: 18 de octubre del 2023

Señor(es): Ministerio de Agricultura y Ganadería

RUC o C.I. Nº: 80.000 482 -5 Teléfono::

Dirección: Yegros Nº 437 entre 25 de mayo y Cerro Cora

Cant.	Detalle de Mercaderias	Precio Unitario	Total
1	Un micro tractor, marca YANMAR AGRITECH, modelo TC14 Súper con las siguientes caracteristicas técnicas: Motor; Yanmar Agritech. Tipo: diesel, horizontal, cuatro tiempos; Modelo del motor: NSB14T; Potencia 14hp; Arranque: Eléctrico y Manual; Transmisión: 6 marcha adelante y 3 reversa; Peso 435 Kg; Dimensiones: Largo 2215mm, Ancho 824mm, Altura 1224mm; Faro 12V; procedencia Brasilera.		
1	Azada Rotativa trasera Modelo TA49 con las siguientes caracteristicas técnicas: Ancho del cultivador 75cm; Sistema de cultivo: tubos rotatorios con porta azadas sustituible; Profundidad de trabajo 20cm. Rendimiento máx. 2000m/h.	111446213	111446213
TOTAL:	Ciento once millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscien		111.446.213

OBSERVACIONES: tos trece guaraníes.

CONFORMIDAD CLIENTE

Original:(Quim. blanco) - Duplicado:(Quim. amarillo) - Triplicado: (Quim. celeste)

3 Tal. (50x3) del 351 al 500 - Abr./2023

Scanned with CamScanner

Visión Agro

de Roberto Sosa Rodriguez

Comercio al por Mayor de Artículo de Ferretería y Calefacción
Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarias y Animales Vivos
Comercio al por Menor de Flores, Plantas, Semillas
Fertilizantes y Artículos para Jardín - Transporte Terrestre local de cargas
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n c p

Amistad c/ 1° de Mayo – B° Virgen de Fátima
Celular (0985) 784 103 – email: robertososa045@gmail.com
Capiatá – Paraguay

RUC: 3204827 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

No Válido como Comprobante Legal

Nº 0000403

Fecha de Emisión: 18 de octubre del 2023.

Señor(es): Ministerio de Agricultura y Ganadería

RUC o C.I. Nº: 80000482 - 5 Teléfono::

Dirección: Yegros Nº 437 entre 25 de mayo y Cerro Corá.

Cant.	Detalle de Mercaderias	Precio Unitario	Total
1	Kit encanterador para motocultor: Adaptable a la azada rotativa, Superior 0,8mm, Ancho 1m, Altura 0,25m.	14453.775	14.453.775.
1	Desmalezadora frontal MODELO TA72: Ancho de trabajo 1 metro; Accesorio: Contrapesa posterior, polea, correas y palanca accionadora; rendimiento 4250 m2/h.	19.018.125	19.018.125.
1	Desmalezadora frontal MODELO TA73: Ancho de trabajo 80cm; Rendimiento de 3400 m2/h.	11.791238	11.791.238.
1	Surcador modelo TA60 para azada rotativa; y kit encanterador	6.085.800	6.085.800.
TOTAL:	Cincuenta y un millones trescientos cuarenta y ocho mil		51.348.938.—

OBSERVACIONES: nove cientos treinta y ocho guaraníes.

CONFORMIDAD CLIENTE

3 Tal. (50x3) del 351 al 500 - Abr./2023

Original:(Qum. blanco) - Duplicado:(Qum. amarillo) - Triplicado: (Qum. celeste)

Scanned with CamScanner

Visión Agro

de Roberto Sosa Rodriguez

Comercio al por Mayor de Artículo de Ferretería y Calefacción
Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarias y Animales Vivos
Comercio al por Menor de Flores, Plantas, Semillas, Fertilizantes y Artículos para Jardín - Transporte Terrestre local de cargas
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p

Amistad c/ 1° de Mayo – B° Virgen de Fátima
Celular (0985) 784 103 – email: robertososa045@gmail.com
Caplatá – Paraguay

RUC: 3204827 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

No Válido como Comprobante Legal

Nº 0000404

Fecha de Emisión: 18 de octubre del 2023.

Señor(es): Ministerio de Agricultura y Ganadería.

RUC o C.I. Nº: 80 000 482-5 Teléfono::

Dirección: Yegros nº 437 entre 25 de mayo y Cerro Cora.

Cant.	Detalle de Mercaderias	Precio Unitario	Total
1	Un acoplado de fabricación local, con las siguientes características: Capacidad para 1500 kgs; bordes desmontables y rebatibles; Estructura reforzada de metal; Pertigo reforzado; Acople al monocultor por medio de perno; Posee dos ruedas con aro 16" ambas con cubiertas nuevas; guardabarros; Eje reforzado; Elásticos; Chasis reforzado de perfil tipo C; Bandas laterales y pisos de metal. Pertigo para transporte del carrito con cualquier móvil.	23 805 000	23 805 000.
1	Un acoplado de la marca Agritech modelo TA92, con las siguientes características: Capacidad para 2000 kg; Estructura reforzada de metal. Pertigo reforzado; Acople de motocultor por medio de perno; posee dos ruedas con cubiertas nuevas; guardabarros; Eje reforzado; tracción 4x4; Pertigo para transporte del carrito con cualquier móvil. Procedencia brasilera.	31.050.000	31.050.000.
TOTAL:	Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes.		54.855.000.-

OBSERVACIONES:

Visión Agro RUC: 3204827-0

CONFORMIDAD CLIENTE

3 Tal. (50x3) del 351 al 500 - Abr./2023

Original:(Quim. blanco) - Duplicado:(Quim. amarillo) - Triplicado: (Quim. celeste)

Scanned with CamScanner

[redacted]

SETAC S.R.L.
SERVICIO TECNICO AGROP. COMERCIAL
IMPORTACIONES REPRESENTACIONES

Fernando de la Mora, 18 de Octubre de 2023

ATENCIÓN:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RUC: 80000482-5
Dirección: Yegros Nro 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora.

PRESENTE.

Nos permitimos hacerle llegar la siguiente carta de oferta de un motocultor de la marca ***YANMAR-AGRITECH*** modelo TC14 Súper de procedencia Brasilera.

Presupuesto Nº 215/2023

01- Un Micro tractor, marca YANMAR AGRITECH, modelo TC14 Súper con las siguientes especificaciones técnicas.

Motor: Yanmar Agriteh
Tipo: diesel, horizontal, cuatro tiempos.
Modelo del motor: NSB14T
Potencia: 14 hp
Arranque: Eléctrico y Manual
Transmisión: 6 marchas adelante y 3 reversa
Peso: 435 kg
Dimensiones: Largo 2215 mm, Ancho 824 mm, Altura 1224 mm
Faro: 12V
Procedencia Brasilera.

01- Azada Rotativa trasera MODELO TA49 con las siguientes características técnicas:

Ancho del cultivador: 75 cm
Sistema de cultivo: tubos rotatorios con porta azadas sustituible
Profundidad de trabajo: 20 cm
Rendimiento máximo: 2000 m/h

PRECIO.....USD 14.650,00.-
SON DOLARES AMERICANOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.-

CONDICIONES

- **PRECIO INCLUYE I.V.A.**
- **FORMA DE PAGO: CONTADO**
- **DURACIÓN DE LA OFERTA: 15 DÍAS**
- **PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.**
- **REPUESTOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR SETAC S.R.L**

Siendo todo de momento y aprovechando la ocasión lo saludo cordialmente y aguardo confirmación.

Persona de contacto: Luis Benitez, Cel. (0986) 123-229

SETAC S.R.L.
SERVICIO TECNICO AGROP. COMERCIAL
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

Fernando de la Mora, 18 de Octubre de 2023.-

ATENCIÓN:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RUC: 80000482-5
Dirección: Yegros Nro 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora.
PRESENTE.

Nos permitimos hacerle llegar la siguiente carta de oferta de implementos para Micro tractor TC14 de acuerdo a vuestra solicitud:

Presupuesto Nº 118/2023

01-Kit Encanterador para motocultor

Adaptable a la azada rotativa
Superior 0,8 m.
Ancho 1 m.
Altura 0,25m.

PRECIO.....USD.1.900.00.-
SON DOLARES AMERICANOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100.-

01- Desmalezadora frontal **MODELO TA72**:
Ancho de trabajo 1 metro
Accesorios: Contrapeso posterior, polea, correas y palanca accionadora.
Rendimiento de 4.250m2/h.

PRECIO CONTADO.....U$S 2.500,00.-
SON DOLARES AMERICANOS, DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100.-

01- Desmalezadora frontal **MODELO TA73**:
Ancho de trabajo 80cm.
Rendimientos de 3.400 m2/h

PRECIO CONTADO.....U$S 1.550,00.-
SON DOLARES AMERICANOS, MIL QUINIENTOS CINCUNETA CON 00/100.-

01-Surcador **MODELO TA60** para azada rotativa; y kit encanterador

PRECIO CONTADO.....U$S 8.00,00.-
SON DOLARES AMERICANOS: OCHOCIENTOS CON 00/100.-

CONDICIONES:
PRECIO INCLUYE IVA
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS
SERVICIO Y REPUESTOS GARANTIZADOS SÉGUN TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

Persona de contacto: Aldo Cabaña Cel.: (0986) 123-227
Luis Benitez Cel.: (0986) 123-229

Siendo todo de momento lo saludo cordialmente y aguardo su confirmación.

SETAC S.R.L.
SERVICIO TECNICO AGROP. COMERCIAL
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

Fernando de la Mora, 19 de Octubre de 2023.-

ATENCIÓN:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RUC: 80000482-5
Dirección: Yegros Nro 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora.
PRESENTE.

Nos permitimos hacer llegar la siguiente carta de oferta de un **Acoplado** para motocultor TC14 de acuerdo a vuestra solicitud:

PRESUPUESTO Nº 220/23

01- Un **acoplado** de fabricación local, con las siguientes características:

-Capacidad para 1500 Kgs.
-Bordes desmontables y rebatibles.
-Estructura reforzada de metal.
-Pértigo reforzado
-Acople al monocultor por medio de perno.
-Posee dos ruedas con aro 16", ambas con cubiertas nuevas.
-Guardabarros.
-Eje reforzado
-Elásticos.
-Chasis reforzado de perfil tipo C.
-Bandas laterales y pisos de metal.
-Pértigo para transporte del carrito con cualquier móvil.

PRECIO CONTADO.....GS 23.000.000.-
SON GUARANIES VEINTI TRES MILLONES.-

01- Un **acoplado** de la marca Agritech modelo TA92, con las siguientes características:

-Capacidad para 2000 Kgs.
-Estructura reforzada de metal.
-Pértigo reforzado
-Acople al monocultor por medio de perno.
-Posee dos ruedas con cubiertas nuevas.
-Guardabarros.
-Eje reforzado
-Tracciòn 4 x 4.
-Pértigo para transporte del carrito con cualquier móvil.
-Procedencia brasilera.

PRECIO CONTADO.....GS 30.000.000.-
SON GUARANIES TREINTA MILLONES.-

CONDICIONES:
PRECIO INCLUYE I.V.A.
FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: 30 TREINTA DIAS.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 TREINTA DIAS.
SERVICIO Y REPUESTOS GARANTIZADOS SEGUN TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

Siendo todo de momento y aprovechando la ocasión lo saludo cordialmente y aguardo su confirmación.

Aldo Cabañas
0986 123 227